INFORME DEL COMISARIO
AÑO 2015

A la Junta General de Accionistas
MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA)

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA), he acatado lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de la Compañía, según Resolución No.92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No.44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2015.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2015.

1.1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante creación de manuales necesarios para las distintas áreas.

1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

No presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas General extraordinarias de Accionistas.

EC. ERICK GRIJALVA VINUEZA
COMISARIO
C.C. # 1714108691

Guayaquil, Marzo 16 del 2016